

REF.:LEVANTA SUSPENSIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE ACCIONES DE "CURAUMA S.A." Y DE "CAPITALES S.A."

SANTIAGO,	I D DICZUII				
RESOLUCIÓN	EXENTA N°:	6	1	7	

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la ley N° 18.045, lo prescrito en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980, en la Resolución Exenta N° 616 de 14 de diciembre de 2011, y

## CONSIDERANDO:

1) Que con fecha 14 de diciembre Curauma S.A. procedió a reenviar sus estados financieros al 30 de junio de 2011, acompañado de un nuevo informe de revisión interina que le proporcionara BDO Auditores y Consultores Ltda., en respuesta a Oficio N° 30809 de esta Superintendencia de 28 de noviembre de 2011, dirigido a dicha firma auditora.

2) Que en consecuencia, con el envío de la información antes señalada, se ha proporcionado información al mercado que permite que el público disponga de mayores antecedentes respecto de la valorización de los activos inmobiliarios de Curauma S.A.

## **RESUELVO:**

Levántese la suspensión de la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A. y de Capitales S.A., inscritas en el Registro de Valores, a contar del día 15 de diciembre de 2011.

Anótese, comuniques archivese.

FERNANDO COLOMA CORRESUPERINTENDENTE E

Av. Libertado: Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl